



AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS

SALIDAS CONTROLADAS DE NIÑOS Y NIÑAS



Los menores de 14 años podrán salir a la calle una hora al día desde las 09:00 h. hasta las 21:00 h., solo una vez al día. En lo posible evitar las 'horas punta'. Hasta 1 Km de distancia.



Podrán llevar sus propios juguetes como patinetes o pelotas y cumplir los requisitos de distanciamiento social. No se podrá compartir los juguetes.



Podrán Correr, saltar y hacer ejercicio, pero no se podrán utilizar los parques infantiles. Podrán pasear por el campo y los bosques, si está dentro del perímetro de 1 Km permitido.



Podrán usar las zonas comunes de las urbanizaciones, siguiendo las normas que acuerden las comunidades de vecinos. No podrán jugar con otros niños ni compartir juguetes.



Los menores irán acompañados por un adulto que conviva con ellos y que debe controlarlos durante las salidas a la calle. Puede ser un hermano mayor de edad. Cada adulto podrá ir con hasta tres menores.



No podrán salir a la calle si tienen fiebre o síntomas compatibles con el coronavirus.



No es obligatorio que lleven mascarilla, pero si recomendable.